



E.S.E. Centro de salud
"Nuestra Señora del Pilar"
NIT: 900192678-0

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CÓDIGO	FO-SAF-008
VERSIÓN	4
FECHA	02-11-2021

Página 1 de 3

Contrato Nro.	CPS-APS-2025-048	
Modalidad:	Contratación Directa	
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios	
Contratante:	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E	
Representante Legal:	ZANDRA MILENA REINA MENESES	
Contratista:	MONICA GABRIELA GOYES CASTILLO	
Identificación:	CC. N° 1.085.289.772 de Pasto	
Objeto del Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL EQUIPO BÁSICO AL CUAL SE ASIGNE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 1397 de 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.	
Valor del Contrato:	La suma de \$ 4.000.000	
Disponibilidad Presupuestal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250524 de 21 de agosto de 2025.	
Registro Presupuestal:	20250524	
Plazo de ejecución	Inicio:	21 de agosto de 2025
	Terminación:	30 de septiembre de 2025
Garantía Única:	En razón a la naturaleza y según lo preceptuado en los estudios previos, La entidad contratante, no requirió garantías.	
Adiciones:	Ninguna	
Valor final:	\$ 4.000.000	
Prorrogas:	Ninguna	
Termino con Prorrogas	Ninguna	
Supervisor:	ZANDRA MILENA REINA MENESES Gerente	

Los suscritos a saber: **ZANDRA MILENA REINA MENESES**, mayor de edad, domiciliada en el Municipio de **Aldana (Nariño)**, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 30.402.437 expedida en Manizales (Caldas) quien obra como Representante Legal del **CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E.**, en su condición de Gerente y quien para todos los efectos legales de la presente acta se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **MONICA GABRIELA GOYES**

"Servimos con calidad porque somos el pilar de su salud"

Carrera 6ª. B/ El progreso TEL. 7777290 E-Mail: esealdana@gmail.com

<http://www.centrodesaludnspdealdana.gov.co> – Aldana - Nariño

 E.S.E. Centro de salud "Nuestra Señora del Pilar" NIT. 900192678-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO	FO-SAF-008
		VERSIÓN	4
		FECHA	02-11-2021

Página 2 de 3

CASTILLO, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.085.289.772** expedida en **Pasto (N)**, quien para todos los efectos legales de la presente acta se denominará **LA CONTRATISTA**, nos hemos reunido, con el fin de llevar a cabo y de común acuerdo la Liquidación del contrato de la referencia, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del contrato, una vez finalizado el mismo.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción del Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar de Aldana E.S.E, el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión el cual se anexa e integra la presente acta.

2. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación el Contratista:

Cumple ☒

No cumple ☐

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4.000.000	
VALOR TOTAL DE PAGOS:		\$ 4.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	0	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:		0
SUMAS IGUALES:	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000

4. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

5. DOCUMENTOS ANEXOS

 E.S.E. Centro de salud "Nuestra Señora del Pilar" RIT: 900192678-0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO	FO-SAF-008
		VERSIÓN	4
		FECHA	02-11-2021

Página 3 de 3

Informe final de supervisión

Seguridad de aportes a seguridad social

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



ZANDRA MILENA REINA MENESES
GERENTE

Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar de Aldana E.S.E.



MONICA GABRIELA GÓYES CASTILLO
C.C. No. 1.085.299.567 de Pasto
CONTRATISTA

Elaboró: 	Revisó:	Aprobó: 
Leidy Viviana Taramuel E. Contratista Apoyo a la gestión.	Luz Marina Ramirez Contratista Asesora Jurídica	Zandra Milena Reina M Gerente

"Servimos con calidad porque somos el pilar de su salud"

Carrera 6ª. B/ El progreso TEL. 7777290 E-Mail: esealdana@gmail.com

<http://www.centrodesaludnspdealdana.gov.co> – Aldana - Nariño